Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHO.

En la Villa de Caravaca en veinte y
ocho dias de Noviembre de mil setezientos y ocho
años se juntó el Concejo Justizia y Regimiento
de ella en su sala capitular como lo an de
uso y costumbre a tratar y conferir las cosas
tocantes al servizio de Dios nuestro Señor bien publi-
co y utilidad de la republica como tienen de haver el Sr. Licdo. Don
Manuel Joseph de la San Lana como Abogado
de los Reales Consejos Gobernador en ella por su Magd.
Don Diego Antonio Consejero Mayor
Don Juan Navarro Arbitre
Don Alonso Esteban Sanchez Salazar
Don Gines Jover Esteve Regidores perpetuos
de esta dicha villa. Estando juntos el Sr. Don Juan Navarro
Dixo que el trigo que se echaba para el abasto del com-
un se ha dado a prezio de veinte y nueve Reales la
fanega de su conduzion a esta dicha villa desde el campo
de que se a reconozido por dicha panadera vendiendo
a quatro quartos y media la villa de ... que
en alterazion a esta prevenida la venta de dho pan
para dado a prezio de zinco quartos cada
pan en la misma conformidad. Y que se reco-
nozca el trigo a una ... pan que al presente